

## MOCIÓN DE CONTROL

### **Relativa a las condiciones de los pliegos de gestión de aparcamientos subterráneos que el Ayuntamiento de San Sebastián tiene suscritos con la concesionaria Empark**

Garbiñe Alkiza Lopez de Samaniego, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en el Pleno. La presente moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios a las Personas el pasado 14 de octubre de 2024.

### JUSTIFICACIÓN

En los últimos meses, dos aparcamientos subterráneos gestionados por la empresa Empark, concretamente el de Easo y el de la plaza de Cataluña, han sido noticia por las agresiones sexuales cometidas en ellos.

Estas agresiones han planteado serias dudas sobre las condiciones que cumple la empresa Empark en todos los aparcamientos que gestiona y sobre si adopta las medidas establecidas por el Ayuntamiento de San Sebastián en los pliegos de condiciones.

Asimismo, el personal de Empark nos ha comunicado que sus condiciones laborales son precarias y que la empresa incumple algunas de las condiciones de obligado cumplimiento establecidas en los pliegos. Según nos traslada el personal, en septiembre del año pasado informaron de todo ello a la concejala delegada de Movilidad. La concejala delegada fue informada acerca de los problemas existentes con la empresa y también acerca de los problemas de seguridad, limpieza, mantenimiento, personal, etc.

Ante la falta de respuesta tanto por parte del Gobierno Municipal acerca de las condiciones arriba mencionadas, el pasado mes de febrero, el personal contactó de nuevo con la concejala delegada de Movilidad, pero, a día de hoy, no han recibido respuesta alguna.

Sobre todo esto preguntamos a la concejala delegada y fueron muchas sus respuestas.

La concejala delegada manifestó que la empresa Empark tiene contratada una empresa de seguridad desde 2023. Por lo tanto, comentó que los parkings tienen seguridad las 24 horas del día y que se hacen también guardias nocturnas. Nos relató que los aparcamientos subterráneos cuentan con otros sistemas de seguridad como cámaras, botón antipánico y control de acceso para peatones. El Ayuntamiento certificó que, en términos generales, la empresa vela por el cumplimiento de las condiciones establecidas en los pliegos y que en caso de detectarse algún incumplimiento, obligará a la empresa a resolver la situación.

A pesar de que el Gobierno Municipal nos aportara toda esa información, tenemos indicios de que se incumplen algunas de las condiciones de los pliegos, como son la gestión lingüística, la seguridad, la subcontratación y el mantenimiento, por lo que corresponde al Gobierno Municipal su revisión y garantizar su cumplimiento.

Por otra parte, a pesar de que estos problemas estaban ya sobre la mesa, durante el verano el Gobierno Municipal acordó un nuevo convenio con la empresa Empark, que gestiona los aparcamientos, en el que se acordaron siete medidas. A la vista de la situación existente hasta el momento, se considera imprescindible asegurar tanto el propio cumplimiento de las medidas acordadas por el Gobierno Municipal como su correspondiente seguimiento.

Por todo ello, la concejala abajo firmante presenta la siguiente **MOCIÓN DE CONTROL**:

1. El Pleno Municipal de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a que emita un informe que certifique el cumplimiento de todos los requisitos de los pliegos de gestión de los aparcamientos subterráneos que tiene suscritos con la empresa Empark, y que lo comparta con los grupos municipales.

**EH Bildu talde politikoa**

Grupo político EH Bildu

---

Ijentea, 1 - 20003 Donostia  
Tel. 943481027 eh\_bildu@donostia.eus-- [www.donostia.ehbildu.eus](http://www.donostia.ehbildu.eus) -

2. El Pleno Municipal de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a reunirse con la plantilla de la empresa Empark, para, de esta forma, ofrecer las explicaciones solicitadas el pasado mes de septiembre.
  
3. El Pleno Municipal de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a hacer un seguimiento de su nuevo acuerdo con Empark, a emitir un informe que certifique el cumplimiento de las 7 medidas acordadas y a compartirlo con los grupos municipales.

En San Sebastián, a 18 de octubre de 2024.

Garbiñe Alkiza Lopez de Samaniego,  
concejala del grupo municipal EH BILDU